

PERFIL DEL SERVICIO CAS
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (Ley N° 29849, D.L. 1057 Y D.S.075-2008-PCM)

Nombre del Servicio	ESPECIALISTA EN PROCESAMIENTO CATASTRAL- SDC
Cantidad	4

Dirección u Oficina : DIRECCION DE CATASTRO

Subdirección o Unidad : SUBDIRECCIÓN DE CATASTRO

Fuente de Financiamiento	Meta vinculada al servicio	Honorario Mensual Propuesto
Donaciones y Transferencias	050	3500.00

OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR

Procesamiento y seguimiento de la Información grafica y alfanumérica generada en los Proyectos Catastrales.

FUNCIONES PRINCIPALES

1. Elaborar reportes y otros elementos necesarios que faciliten el análisis y supervisión de la información procesada.
2. Participar en las actividades de capacitación del personal técnico de las oficinas zonales, gobiernos regionales y locales.
3. Realizar procesos de estandarización, conversión, vinculación de la información catastral así como la elaboración de mapas temáticos.
4. Seguimiento y monitoreo a las oficinas zonales sobre la incorporación de planos urbanos y rurales al Sistema Catastro Virtual.
5. Revisión y verificación de la información grafica para su migración a la Base de Datos Catastral de COFOPRI.
6. Apoyo en la Implementación del Catastro Virtual en las instituciones públicas que lo requieran.
7. Agregar información de carácter legal, económico y físico al Catastro Virtual de acuerdo a los criterios establecidos por la Subdirección de Catastro.
8. Otras actividades asignadas por la Subdirección de Catastro.

REQUISITOS DE LA PERSONA PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD

Formación	Bachiller en Ingeniería Geográfica o Ingenierías afines.
Experiencia	Experiencia mínima de 2 años en el manejo sistemas de información Geográfica.
Conocimientos:	Manejo de Autocad, Arcgis, procesador de textos y hoja de cálculo Conocimiento de catastro y/o cartografía.
Competencias:	Persona proactiva, con capacidad de comunicación y poder trabajar sobre la base de objetivos. Capacidad para trabajar en equipo y alto sentido de responsabilidad.